



**LABORERS TRUST FUNDS FOR NORTHERN CALIFORNIA**  
220 Campus Lane - Fairfield, CA 94534-1498  
(707) 864-2800- (800) 244-4530  
www.norcalaborers.org

# BOLETÍN DE BENEFICIOS

Boletín de Información para nuestros Estimados Participantes

Para ayudarle a entender sus beneficios.



## Definiciones del Plan

◦ *Plan PPO - Plan de Salud y Bienestar de los Obreros*

◦ *Plan HMO - Kaiser Permanente*

**Organización de Proveedores Preferentes (PPO)** – Una red de proveedores que son doctores y hospitales contratados por Blue Cross por medio de su Plan de Comprador Prudente.

**Red** – El grupo de doctores, hospitales y otros proveedores de salud del plan PPO que tienen contrato para prestarle servicios a ustedes, los miembros del plan de salud de grupo a tarifas reducidas negociadas.

**Proveedor Fuera de la Red** – Un doctor, hospital u otro proveedor de salud que no forme parte de un grupo con contrato. Recibiendo servicios de un proveedor fuera de la red aumenta el gasto que usted hace de su propio bolsillo.

**Organización de Mantenimiento de la Salud (HMO)** – Una red de doctores que participa en un sistema HMO. Los beneficios de doctor y de hospital se proporcionan sólo en el plan HMO.

## Copago en Kaiser Permanente

Kaiser requiere que se pague un copago por servicios recibidos en el momento en que se preste el servicio. El paciente podrá escoger pagar con una tarjeta de Cajero Automático, con tarjeta de crédito, en efectivo o con un cheque personal por la visita a la sala de emergencias, la visita al consultorio del doctor o el copago por recetas de medicina. Si el paciente no puede pagar el copago en el momento del servicio, se le facturará \$13.50 como cuota de procesamiento además del copago. Para evitar la cuota de \$13.50, pague el copago en el momento en que le presten los servicios.



## Opciones de Plan de Salud

*¿Sabía usted que los participantes Activos tienen la opción de cambiar la cobertura médica en cualquier momento hasta un máximo de dos veces por año? Actualmente, los participantes Activos tienen dos opciones de cobertura médica, como se indica:*

*1) El Plan de Atención Administrada de Salud del Fondo que tiene un contrato firmado con el Plan de Comprador Prudente de Blue Cross of California, que es un plan PPO. Por medio de este Plan, usted tiene la opción de utilizar a cualquier doctor de su elección. Sin embargo, le conviene escoger uno de la lista de los proveedores de la red. Esto le ayuda a reducir sus costos de su propio bolsillo.*

*2) Kaiser Permanente es una red de doctores que participan en el sistema HMO. En este plan, sus beneficios de hospital y de doctor los proporciona el personal de Kaiser y solamente en las localidades de Kaiser. En el momento de su visita, usted paga un copago estándar como señala el folleto del Plan Kaiser.*



## Extensión de la Cobertura de los Dependientes

¿Tiene usted un estudiante universitario que vive en casa? Lea abajo para ver si sigue calificando como dependiente elegible.

¿Su estudiante universitario...

- Es soltero/a
- Tiene 19 años de edad pero menos de 23,
- Está inscrito en una institución educativa acreditada al menos por 8 unidades,
- Depende de usted para su sostenimiento, y
- Califica como dependiente para los fines de la declaración federal de impuestos sobre el ingreso.

De ser así, llene la forma de Solicitud para Extensión de Cobertura para Estudiantes Dependientes. Después de llenar la forma, regresa con una copia de la transcripción de la escuela.

Para que la cobertura sea oportuna, envíe la transcripción de la escuela y la forma de Solicitud para Extensión de Cobertura para Estudiantes Dependientes dos semanas antes de que se inicie el nuevo semestre.

### SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO

Para su protección contra el robo de identidad, la Oficina del Fondo sólo pondrá al día su información de domicilio cuando usted llene, firme y envíe por correo una forma actualizada de **Cambio de Domicilio** a la Oficina del Fondo. Esta forma está disponible en la Unión Local y en la Oficina del Fondo de Fideicomiso.

### PANFLETO DE RESUMEN DE LOS BENEFICIOS

El panfleto adjunto resume los beneficios que están a la disposición de los participantes **Activos** elegibles y de sus dependientes. Este panfleto se actualizará cuando entre en vigencia un cambio en los beneficios. Para su conveniencia, hay copias disponibles en la Unión Local o en la Oficina del Fondo.

## Coordinación de los Beneficios

Cuando sus beneficios sean pagaderos por más de un plan de grupo, el Fondo utiliza el método de pago de "Coordinación de los Beneficios". Esta provisión del Plan le ayuda a pagar el costo de una enfermedad o lesión tomando en consideración los beneficios pagaderos por otro plan de grupo. Se pagarán los beneficios de acuerdo con las disposiciones del Plan que no pasarán de los cargos acostumbrados y de los gastos necesarios, o de los cargos facturados, lo que sea menos.



Si su cónyuge tiene cobertura en otro plan de grupo, deberá informar a la oficina del Fondo de Fideicomiso si el otro plan de grupo cambia o se cancela. La mejor manera de poner al día esta información es enviar una carta explicando el cambio o la cancelación, asegurándose de incluir el nombre y el número de seguro social del participante.

El participante Activo que se retire pero siga siendo elegible para el Plan Activo quedará sujeto a las reglas de Coordinación de Beneficios del Plan bajo Federal Medicare.



### ACLARACIÓN

En el Boletín de Beneficios de febrero, se publicó un artículo que subrayaba los "Beneficios por Muerte del Plan de Salud y Bienestar" bajo "Información de los Beneficiarios". Por favor note que los beneficios enumerados en ese artículo son solamente para los participantes **Activos** del Plan de Salud y Bienestar. Lamentamos cualquier confusión que esto pueda haber causado.

*Las formas e información de beneficios están al alcance de sus manos*

[www.norcalaborers.org](http://www.norcalaborers.org)

